

NOTIFICACIÓN No 235-3Z1700-2024-0437
DIVISIÓN DE EQUIPAJES - IA AÉREA Y POSTAL

PERSONA : **CESAR AUGUSTO TASAYCO ENRIQUEZ**
DOC. IDENTIDAD : **DNI N° 08252526**
DIRECCION : **CALLE PADRE URRACA N° 111 TORRE 07 DPTO. 404**
DEPARTAMENTO: LIMA PROV.: LIMA DISTRITO: SAN MIGUEL
REF. : **a) EXP. N° 235-URD131-2024-784351 (14.08.2024)**
b) Acta de Incautación N° 235-0106-2024-0441 (20.06.2024)

Por medio del presente, me dirijo a usted en atención al documento a) de la referencia, a través del cual denuncia abuso de autoridad por parte del personal interviniente.

Al respecto, se observa que el peticionante presentó el documento a) de la referencia, el cual fue tramitado ante la Intendencia de Aduana Aérea y Postal - IAAP, la misma que a través de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales, señala que: "...REMITO EL PRESENTE EXPEDIENTE EL MISMO QUE SE CALIFICA COMO UNA SOLICITUD NO CONTENCIOSA VINCULADA AL ACTA DE INCAUTACIÓN N° 235-0106-2024-00441, PARA SU ATENCIÓN..."

En ese sentido, se precisa que el pasajero ha realizado la recuperación de los bienes del Acta de Incautación b) de la referencia con fecha 17.07.2024, mediante el retorno al exterior y pago de multa con Liquidación de Cobranza **(LC) N° 235-2024-081180**. Por tanto, el expediente será materia de archivo.

No obstante, se deja expedito el derecho de interponer las acciones correspondientes en caso lo considere necesario.

Callao, 15 de agosto de 2024

PAZ RUIZ Clara
Maria FAU
20131312955
soft

Firmado digitalmente
por PAZ RUIZ Clara
Maria FAU
20131312955 soft
Fecha: 2024.08.16
15:45:20 -05'00'